



PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO	FECHA
1. 17780	26 DIC 2017
SOLICITUD N°	FECHA
2. 1235	09/11/2017

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°	
3.	MODIFICACIÓN DE PC N° 15.916 DEL 02/08/2010	K- 9481	
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>
CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
4. LOS ROSALES		2042	1217-14
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5. 32	T	3° AMPLIACION CHILE	
INSC. A FOJAS	NUMERO	AÑO	GBR DE
6. 3178	1163	2010	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7. CARLOS ALBERTO VELASQUEZ GONZALEZ			13.411.525-4
REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO
8.			

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9.	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
	PRIVADO	210,00	
10.	DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
	VIVIENDA	1	
11.	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA m2	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO m2	SUPERFICIE SUBTERRANEO m2
	27,41	191,11	
12.	LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	
		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
		PERMISO URBANIZACION N°	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIF.	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	Ampliación	27,41	1	vivienda	C-3 /H-4	\$ 4.395.031
14						
15						
16	Alteración					\$ 1.550.000
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
TOTALES						\$ 5.945.031

DESCRIPCION PERMISO

Tiene permiso para realizar modificación al permiso de edificación aprobado N° 15.916 de fecha 02.08.2010, el cual aprobó una superficie total edificada de 163,70 m² en un nivel, destinado a vivienda, ubicado en pasaje Los Rosales N° 2042, 3° ampliación Población Chile.

La modificación consiste en:

Instalación extractores de baño.

Incorporación ventanales sala de estar.

Arreglo rasgos.

Elevación y revestimiento muro interior.

2) La ampliación de una nueva vivienda, de una superficie de 27,41 m² de acuerdo al siguiente detalle:
1er nivel (3,97 m²): baño.
2do nivel (23,44 m²): pasillo y bodega.

3) Alteración:

Modificación ventana.

Demolición muros posterior primer nivel.

Instalación escalera y losa.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de **191,11 m²**, destinada a vivienda, propiedad que cuenta con **210,00 m²** total de superficie predial. La propiedad queda distribuida de la siguiente manera:

1er nivel (167,67 m²): estar-comedor, cocina, tres dormitorios, dos baños, bodega y patio cubierto.

2do nivel (23,44 m²): pasillo y bodega.

Notas:

Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Sergio Villegas Ortiz.

Constructor : Sergio Villegas Ortiz.

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Se informa cambio de profesional de acuerdo a lo normado en el art. 5.1.20 de la O.G.U.C. para los profesionales indicados.

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 4991347 de fecha 12/12/2017, por un valor de \$ 77.550.-

RESUMEN-SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	210,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	163,70	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	27,41	
Disminución de superficie		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	191,11	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 5.945.031
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 4.395.031
1,5% AMPLIACION	\$ 65.925
PRESUPUESTO ALTERACION	\$ 1.550.000
0,75% ALTERACION	\$ 11.625
TOTAL DERECHOS	\$ 77.550



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES